



## MinSalud presenta modelo de atención en salud para el Guainía

Ministerio de Salud y Protección Social > MinSalud presenta modelo de atención en salud para el Guainía



09/06/2014  
Boletín de Prensa No 173 de 2014

[Audio, Pilares, alcances y beneficios del modelo de salud para zonas dispersas](#)

- Tras la primera consulta para proyectos de salud en Colombia, realizada en las cuatro cuencas hidrográficas del departamento, se construyó el modelo que garantiza el acceso efectivo a los servicios de salud con enfoque intercultural, familiar y comunitario, bajo un esquema de aseguramiento único en el territorio.

**Puerto Inírida (Guainía), 6 de abril de 2014.-** El Gobierno Nacional presentó el Nuevo Modelo de Atención Integral en Salud piloto para zonas dispersas del país en este municipio, el cual surge como conclusión de la primera consulta para proyectos de salud realizada en

### Servicios de salud para la población del departamento de Guainía.

Colombia, la cual tiene por objeto garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de la población del departamento de Guainía.

Este modelo, construido de manera conjunta con expertos internacionales, académicos, organizaciones de comunidades indígenas y otros estamentos sociales territoriales, busca superar las barreras geográficas, socioculturales, la precariedad en las vías de acceso, la propia dispersión de la población en áreas extensas, la infraestructura y la presencia institucional en el Guainía.

En el proceso de construcción colectiva participaron asociaciones y autoridades indígenas (Opiac, Asocrigua, Airai, Asocauniguvi, Asopuinave, Cuyari), la Gobernación, la Alcaldía, la Defensoría del Pueblo, la Empresa Social del Estado (ESE) Manuel Elkin Patarroyo, la Superintendencia Nacional de Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio del Interior, la Universidad de los Andes, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y el Hospital San José.

El Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe, destacó que este plan piloto tiene como propósito incorporar en el sistema de salud las diferencias generadas a partir de la heterogeneidad de los territorios para garantizar un acceso a los servicios por parte de la población de las zonas alejadas.

“Lo que hemos trabajado con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo y algunas facultades de salud pública es un decreto que define un modelo distinto para la atención en salud en zonas dispersas, que parte de cuál es el modelo de atención y los hospitales que se requieren, y con esa base se construye el aseguramiento. Estamos en el Guainía lanzando este programa piloto y pensamos llevarlo pronto a otras zonas apartadas del país”, dijo Gaviria Uribe.

El Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, Fernando Ruíz Gómez, explicó que la discusión intercultural de la propuesta se llevó, tras un consenso con las comunidades indígenas, que la consulta se llevará a cabo en cuatro cuencas hidrográficas del departamento.

“Los aspectos más relevantes del modelo discutido tienen relación con la existencia de un asegurador único en el territorio; se genera un modelo de prestación que garantice el acceso a los servicios de salud con base en la organización de equipos intra y extra murales resolutivos, responsables de un microterritorio y población definida, que articulen acciones colectivas e individuales con enfoque familiar y comunitario y la intervención sectorial e intersectorial en los determinantes sociales”.

El Ministro Gaviria destacó que la presentación de las conclusiones de la consulta se constituye en otro de los avances significativos del Ministerio de Salud y Protección Social para ofrecer la garantía del derecho a la salud en todos los rincones del país. “La población indígena tendrá mayor protección en salud bajo un modelo intercultural”, puntualizó.

### Los pilares del modelo

1. Se fundamenta en la estrategia de Atención Primaria en Salud: el acercamiento de conocimientos y tecnologías a las necesidades de la población, con un enfoque preventivo y con personal idóneo, comprometido, competente y que ante todo conozca la cultura de la comunidad.
2. Un modelo intercultural, entendido como que todas las acciones se basan en el intercambio de saberes entre la medicina occidental y la medicina tradicional. Esto implica que los equipos de salud y las estrategias de abordaje desde lo preventivo y resolutivo sean incluyentes y coordinadas con la cosmovisión de la población.

3. Un aseguramiento que devuelva la confianza. En consecuencia se escogerá un asegurador único, sólido, con experiencia, comprometido, eficiente y que conozca la realidad de la población, para que la disposición y coordinación de los recursos y la disponibilidad de los mismos aseguren que la sociedad del departamento tenga un acceso franco, oportuno y resolutivo a las acciones en salud. El asegurador y sus procesos de administración debe romper el paradigma de EPS como sinónimo de ineficiencia y obstáculo al derecho a la salud.
4. Un modelo de prestación de servicios basado en el fortalecimiento de la estructura física a través del mejoramiento, construcción y dotación de puestos de salud, centros de salud y el Hospital de Inírida, con un concepto de geoproyección basado en las cuencas hidrográficas y que se base en equipos de salud de carácter extramural, complementados con profesionales, técnicos y auxiliares que resuelvan las necesidades en salud en puestos, centros y hospital.
5. Una participación sólida y que trascienda lo meramente normativo. Las comunidades deben estar en capacidad de diagnosticar los problemas, aportar en la formulación de las soluciones y en ejecutar acciones y monitorizar los resultados.

---

**Atención al ciudadano:** Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en jornada continua  
**Punto de atención presencial:** Carrera 13 No. 32-76, piso 1, Bogotá. Código Postal 110311  
**Vía telefónica:** Bogotá (57-1) 595 35 25.  
**Línea gratuita nacional** 01 8000 95 25 25, opciones 1-1  
**Virtual:** Contáctenos

**Notificaciones judiciales:** [notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co)

**Conmutador:** (57-1) 330 50 00 - Central de fax: (57-1) 330 5050

**En caso de desastres:** (57-1) 330 50 71 - Atención 24 horas

© 2013 Ministerio de Salud y Protección Social. Términos y Condiciones de uso. Última actualización: viernes, 13 de junio de 2014